



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1864

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER MARTINEZ
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHAR
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1864.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de Junio del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO DEL H.C.D. N° 224/2023: «CONVOCASE A AUDIENCIA PUBLICA dispuesta para el día 05/07/2023 a las 10:00 hs, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para dar cumplimiento a la Resolución N° 73/2023 aprobada por el Cuerpo, consistente en la revisión y readecuación de las tarifas del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro.»-----

-----**Pág. 3**

«El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas dando cumplimiento a la Resolución N° 73/2023 por medio del Decreto N° 224/2023 convoca a AUDIENCIA PUBLICA para el día 05/07/23 a las 10:00 hs. **Aviso de Inscripción.** .»-----

-----**Pág. 4**

POSADAS, 16 JUN 2023

DECRETO N° 224

VISTO:

La Resolución N° 73/2023 por intermedio de la cual el cuerpo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, convoca al Pueblo de la Ciudad de Posadas a participar de Audiencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en atención a lo dispuesto por el Artículo 13 de la Ordenanza XI-N° 80 el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, luego de la aprobación por parte del cuerpo con las mayorías correspondientes respecto del Proyecto de Resolución, se dispone en convocar a Audiencias Públicas para el día 05/07/2023 a las 10.00 hs. a los fines determinados en el Artículo 3 de la Ordenanza XI – N° 80, con referencia a la revisión y readecuación de la tarifa del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro;

QUE, la Resolución N° 73/2023 en su Artículo 3° faculta al Presidente del Departamento Deliberativo a designar día, horario y lugar donde se efectuará la audiencia pública;

QUE, siendo facultad atributiva de la Presidencia del Cuerpo convocar Audiencia Pública, teniendo la resolución de convocatoria aprobada por el cuerpo, es necesario dictar el instrumento legal pertinente. -

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- CONVÓCASE A AUDIENCIA PÚBLICA dispuesta para el día 05/07/2023 a las 10.00 hs, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, para dar cumplimiento a la Resolución N° 73/2023 aprobada por el Cuerpo, consistente en la revisión y readecuación de las tarifas del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro. -

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE como fechas únicas para la inscripción de los participantes en el Registro Único de Audiencias Públicas los días 29, 30 de junio y 03 de Julio del 2023, en la franja horaria comprendida entre las 08.00 a 12.00 hs. en la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, en 1 (un) diario de amplia difusión local, y en las páginas web de la Municipalidad de Posadas y del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas por el término de 3 (tres) días hábiles. -

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, arbitrese por Secretaría los mecanismos pertinentes para la publicación de la convocatoria de conformidad al art. 30 de la Ordenanza XI - N° 80, remitiéndose copias al Departamento Ejecutivo Municipal, al Sr. Presidente de la Comisión de Legislación General, Régimen del Empleado Municipal y Enjuiciamiento del H.C.D, a las Prosecretarías Legislativa y Administrativa, disponiendo la afectación de las áreas correspondientes para el efectivo cumplimiento del presente. cumplido.
COMUNÍQUESE. -

Dr. MARIANA DEL PRADO
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y
A.C. DE SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas



Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

AVISO DE INSCRIPCIÓN

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas dando cumplimiento a la Resolución N° 73/2023 por medio del Decreto N° 224/2023 convoca a **AUDIENCIA PÚBLICA** para el día 05/07/2023 a las 10:00 en el Reciento de Sesiones a los fines de tratar, debatir y consensuar junto a los vecinos de la Ciudad de Posadas, el tema referente a la **revisión y readecuación de la tarifa del servicio público con taxímetro para el transporte de personas con o sin equipaje**. Y comunica que los interesados en participar deberán inscribirse (D.N.I.) en el horario de 08 hs. a 12:00 hs., los días 22, 23 y 26 de junio del corriente año, en la Secretaría del H.C.D. de la ciudad de Posadas, sito en calle Bolívar N° 1588.

